

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20625 BARCELONA.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 378/2009-P se ha declarado mediante auto de fecha 28/05/09 el Concurso de HARPOC GESTIÓN INMOBILIARIA, SL, con domicilio en con CIF B 61177948. Se ha designado como Administradores Concursales a: a) Jorge Matas Torrellas (Auditor de Cuentas) con domicilio en Rambla Cataluña 60 de 08007 Barcelona y E-mail jmatas@forestpartners.es y a b) Cristina Baigorri Puerto (Abogado) con domicilio en Plaza Urquinaona, 6, planta 14A de Barcelona y E-mail cristina@baigorri.net. Se hace saber a los acreedores que en plazo de QUINCE DÍAS desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en calle Ausias Marc, 36-38, 3ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Terrassa.

Barcelona, 8 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090047432-1